

# Tribunal Supremo británico da vía libre a la extradición de Assange

El Tribunal Supremo, máxima instancia judicial del Reino Unido, desestimó este lunes un recurso presentado por el fundador de WikiLeaks, Julian Assange, lo que da luz verde a su extradición a Estados Unidos.

El caso pasará en breve a la ministra británica del Interior, Priti Patel, que debe autorizar la entrega, aunque se espera que la defensa recurra otras partes del proceso, lo que podría ralentizarlo.

El australiano de 50 años de edad, que cumple prisión preventiva en la cárcel londinense de Belmarsh, había recurrido un dictamen del 10 de diciembre del Tribunal Superior, que aprobaba su extradición a Estados Unidos al dar por bueno a su vez un recurso de Washington sobre un fallo del 21 de enero de 2021.

El Supremo ha rechazado la petición de Assange con el argumento de que no plantea «ningún punto legal debatible», lo que significa que sigue vigente el fallo del Superior y la deportación puede ejecutarse si eventualmente así lo ratifica la ministra.

Washington recurrió en diciembre el fallo del 21 de enero de 2021 de la jueza de primera instancia Vanessa Baraitser, quien denegó la entrega del fundador de WikiLeaks al considerar que presenta riesgo de suicidio y que las condiciones penitenciarias en EE.UU. podían exacerbarlo. Anuncios

Los jueces del Superior dieron la razón a Estados Unidos al coincidir en que Baraitser debió haberles pedido en ese momento garantías sobre el régimen penitenciario que se aplicaría al acusado a fin de minimizar los riesgos para su salud.

También consideraron suficientes las salvaguardas presentadas a posteriori ante ellos por la Justicia estadounidense, que incluyeron, entre otras, ofrecer atención médica al «exhacker» y no imponerle de entrada medidas extremas de aislamiento.

La decisión del Supremo significa que el caso vuelve ahora a la jueza de primera instancia para que simplemente lo remita a la ministra del Interior, que decidirá si ordena, o deniega, la extradición en base a la legislación vigente.

En un comunicado, la defensa de Assange ha precisado que tiene «derecho a presentarle sus argumentos en un plazo de cuatro semanas antes de que (Patel) tome una decisión».

Además, el despacho jurídico Birnberg Pierce recuerda que Baraitser bloqueó la extradición en enero del año pasado por el riesgo de suicidio, pero desestimó otras razones presentadas por la defensa, lo que «aún no ha sido recurrido».

La decisión del Supremo se conoce después de que el domingo la novia de Assange y madre de sus dos hijos menores, Stella Moris, anunciara que ambos podrán casarse el 23 de marzo en Belmarsh, tras recibir autorización del penitenciario.

Estados Unidos requiere al periodista para procesarle por 18 delitos de espionaje e intrusión informática que, según sus abogados, pueden acarrear hasta 175 años de cárcel en ese país.

Estos delitos están relacionados con las publicaciones de su portal WikiLeaks, que en 2010 y 2011 expuso abusos de Estados Unidos en su centro de detención de Guantánamo, Cuba, así como presuntos crímenes de guerra en Irak y Afganistán.

Con información de El Nacional